

III Acuerdo de Formación Continua en las administraciones públicas

Tras la firma del III Acuerdo Nacional de Formación Continua el pasado 19 de diciembre, el 11 de enero se hizo lo propio con el referido a la Formación Continua en las Administraciones Públicas. Tanto en el texto del Acuerdo como en sus desarrollos legislativos se han introducido modificaciones con respecto al anterior que mejoran sustancialmente las condiciones de gestión de la formación, mediante la ampliación del período de ejecución de los planes y el compromiso por parte del INAP de asumir las funciones de liderazgo y coordinación que le corresponden.

En este sentido, se impulsarán iniciativas tendentes a la evaluación de la formación promovida por los firmantes del Acuerdo, se unificarán las bases de datos con el fin de racionalizar los destinatarios y se intensificarán las tareas de coordinación entre promotores con el fin de atender las necesidades de formación de los empleados públicos.